



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 18 DE JULIO DE 2023

VISTOS: el Memorando nro. 591-DG-HNAL-2023, de fecha 13 de julio de 2023; Memorando nro. 592-DG-HNAL-2023, de fecha 13 de julio de 2023, Resolución Administrativa nro. 005-2021-HNAL/OP, de fecha 12 de enero de 2021, Resolución Administrativa nro. 136-2022-HNAL/OP, de fecha 3 de marzo de 2022, y el Informe Técnico nro. 668-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 17 de julio de 2023; sobre término y asignación de funciones a los Jefes del Servicio de Medicina Interna 3-II y del Servicio de Medicina Interna 8-I del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa nro. 005-2021-HNAL/OP, de fecha 12 de enero de 2021, se dispuso asignar a partir del 1 de enero de 2021 las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Interna 3-II del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" a la médica cirujana Silvia Patricia Martina ZAMUDIO ROMERO;

Que, a través de la Resolución Administrativa nro. 136-2022-HNAL/OP, de fecha 3 de marzo de 2022, se dispuso asignar a partir del 1 de marzo de 2022, las funciones de Jefe del Servicio de Medicina Interna 8-I del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" al médico cirujano Ladislao Eleodoro CALIXTO VARA, cargo médico especialista, nivel "5";

Que, mediante Memorando nro. 591-DG-HNAL-2023, de fecha 13 de julio de 2023, del director general solicita realizar las acciones correspondientes a fin de que se proyecte el acto resolutorio de término a las funciones de Jefe del Servicio de Medicina Interna 3-II del Departamento de Medicina Interna, a la médica cirujana Silvia Patricia Martina ZAMUDIO ROMERO, así también, asignar la referida jefatura al médico cirujano Luis Edmundo NOVOA MILLONES;

Que, con el Memorando nro. 592-DG-HNAL-2023, de fecha 13 de julio de 2023, del director general solicita realizar las acciones correspondientes a fin de que se proyecte el acto resolutorio de término a las funciones de Jefe del Servicio de Medicina Interna 8-I del Departamento de Medicina Interna, al médico cirujano Ladislao Eleodoro CALIXTO VARA, así también, asignar la referida jefatura al médico cirujano Carlos Segundo CRUZADO GRAU;

Estando a lo informado por la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina con el Informe de Situación Actual nro. 2016-2023, y nro. 2010-2013, de fecha 14 de julio de 2023, se verifica que Luis Edmundo NOVOA MILLONES y Carlos Segundo CRUZADO GRAU, ambos profesionales tienen contrato a plazo fijo bajo los alcances del régimen laboral 276, con el cargo médico especialista, nivel "1" en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Que, mediante Informe Técnico nro. 668-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 17 de julio de 2023, la jefa Unidad de Ingreso y Escalafón de esta oficina, concluye manifestando que en aras de la continuidad del buen funcionamiento del Servicio de Medicina Interna 3-II corresponde asignar la jefatura al médico cirujano Luis Edmundo NOVOA MILLONES, y del Servicio de Medicina Interna 8-I al médico cirujano Carlos Segundo CRUZADO GRAU, Servicios del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución a las funciones de Jefa del **Servicio de Medicina Interna 3-II del Departamento de Medicina Interna** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la médico cirujano **Silvia Patricia Martina ZAMUDIO ROMERO**, otorgado con la Resolución Administrativa nro. 005-2021-HNAL/OP, de fecha 12 de enero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución a las funciones de Jefe del **Servicio de Medicina Interna 8-I del Departamento de Medicina Interna** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al médico cirujano **Ladislao Eleodoro CALIXTO VARA**, cargo médico especialista, nivel "5", otorgado con la Resolución Administrativa nro. 136-2022-HNAL/OP, de fecha 3 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. – ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefe del **Servicio de Medicina Interna 3-II del Departamento de Medicina Interna** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al médico cirujano **Luis Edmundo NOVOA MILLONES**, en adición a sus funciones de médico especialista, nivel "1".

Artículo 4. – ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefe del **Servicio de Medicina Interna 8-I del Departamento de Medicina Interna** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al médico cirujano **Carlos Segundo CRUZADO GRAU**, en adición a sus funciones de médico especialista, nivel "1".

Artículo 5. - NOTIFICAR copia de la presente resolución a los interesados, al Departamento de Medicina Interna, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
Jefa de la Oficina de Personal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN